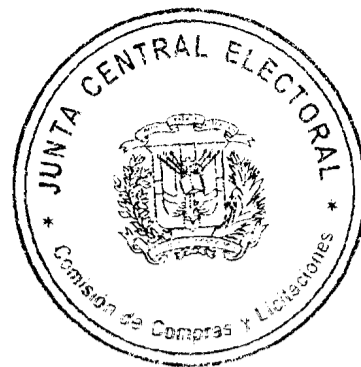




REPÚBLICA DOMINICANA  
**JUNTA CENTRAL ELECTORAL**  
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



## ACTA No. ACP-32-2016

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las diez y cinco minutos de la mañana (10:05 A.M.) del día nueve (9) del mes de marzo del año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por el LIC. NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la misma ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

### AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-02-2016**, relativo a la selección del contratista que se encargará de la readecuación del local que alojará las dependencias de la institución en el municipio de Santo Domingo Oeste.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

**VISTA:** La comunicación DGA-0675/2016, de fecha 12 de febrero del 2016, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, remitiendo, entre otras, la comunicación PRES-JCE-No.848/16, relativa a los planos correspondientes a la Oficialía del Estado Civil, Centro de Cedulación y Junta Electoral del municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE No.0848/16, de fecha 10 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero G., y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, remitiendo el oficio DGA-No.565/2016 de fecha 06/02/2016, contentivo de los planos correspondientes a la remodelación de la Oficialía del Estado Civil, Centro de Cedulación y la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste.

**VISTA:** La comunicación DGA-565/2016, de fecha 06 de febrero del 2016, firmada por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación URSO-1422-16, de fecha 5/2/2016, suscrita por el Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficialías, mediante la cual remite los planos correspondientes a la remodelación de la Oficialía del Estado Civil, Centro de Cedulación y la Junta Electoral de Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El oficio URSO-1422-16, de fecha 05 de Febrero del 2016, firmado por el Ing. Rafael D. Pérez Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelación y Adecuación de Oficinas Civiles, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo los planos arquitectónicos con sus modificaciones, con la finalidad de elaborar el presupuesto para la remodelación del local que alojará la Oficina Civil, Centro de Cedulación y Junta Electoral de Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El oficio DGA No.705/2016, de fecha 15 de Febrero del 2016, firmado por el Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigido Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, para remitirle la comunicación URSO No.1453-2016, de fecha 14/2/2016, contentiva de los planos arquitectónicos y dimensionadas, del local que alojará las dependencias de la JCE en Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El oficio URSO-1453-16, de fecha 14 de febrero del 2016, a la firma del Ing. Rafael Pérez Pérez, Encargado de la Unidad de Remodelaciones, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, remitiendo los Planos de las plantas arquitectónicas y dimensionadas, correspondientes al local que alojará la Oficina del Estado Civil, Centro de Cedulación y Junta Electoral en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El presupuesto para la remodelación y adecuación del local que alojará la Oficina Civil, Centro de Cedulación y Junta Electoral en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTA:** La comunicación PRES-JCE No.1015/16, de fecha 17 de febrero del 2016, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramón Cordero G., y al Lic. Leonardo García, Presidente y Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, respectivamente, remitiendo para los fines correspondientes, el oficio SGO No.0077/2016 del Supervisor General de Obras, contentivo del presupuesto para la readecuación del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTA:** La comunicación DGA No.0744/16, fechada el 16 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, remitiendo la comunicación SGO-No.0077/16, suscrita por el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, relativa a la solicitud de aprobación del presupuesto para la readecuación del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El oficio SGO-No. 0077/2016 de fecha 16 de febrero de 2016, a la firma del Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, mediante la cual solicita aprobación del presupuesto para la readecuación del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El presupuesto, la ficha técnica y los planos para la readecuación del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste, elaborados por la Unidad de Remodelación de Obras.

**VISTA:** Las Bases del Concurso para la selección del contratista que se encargará de la contratación destinada a la remodelación y/o remozamiento del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CPO-02-2016, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, para la selección del contratista que se encargará de la remodelación y/o remozamiento del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTA:** La comunicación de fecha 19 de febrero del 2016, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, invitando a las

empresas, Terramove, Construalpa, Simó Lopez & Asociados, Ingeniería y Arquitectura, Constructora Matos & Caba, Soluciones Arquitectónica y al Ing. José Francisco Guaba Mercado, a presentar ofertas en el concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-02-2016, para la remodelación y/o remozamiento del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste.

**VISTO:** El correo electrónico de fecha 5 de marzo del 2016, a la firma del Ing. Justo A. Valenzuela, informando sobre su interés de participar en el Concurso por Comparación de Precios Ref.: CPO-02-2016.

**VISTO:** Los presupuestos presentados por los oferentes, Terramove, Construalpa, Ingeniería y Arquitectura, Ing. Justo A. Valenzuela y Ing. José Francisco Guaba Mercado.

**VISTO:** La comunicación de fecha 7 de marzo del 2016, mediante el cual la Comisión de Compras y Licitaciones, solicita al Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, la evaluación de los presupuestos presentados en el concurso Ref.: CPO-02-2016.

**VISTO:** El oficio SGO-0129/16 de fecha 8 de marzo del 2016, mediante el cual el Ing. Manuel Aponte, Supervisor General de Obras, rinde el informe sobre la evaluación de los presupuestos presentados en el concurso Ref.: CPO-02-2016.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

**VISTA:** La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

**VISTO:** El Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012.

**CONSIDERANDO:** Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que los participantes en el concurso Ref.: CPO-01-2016, presentaron los presupuestos resumidos a continuación:

**ING. JOSE FRANCISCO GUABA MERCADO:**

Descripción	Total
Remodelación edificio Santo Domingo Oeste	
Presupuesto civil	3,515,310.43
Presupuesto eléctrico	4,577,168.35
Costos indirectos	2,613,061.40
<b>Total General</b>	<b>RD\$10,705,540.18</b>

**TERRAMOVE:**

Descripción	Total
Remodelación edificio Santo Domingo Oeste	
Presupuesto civil	3,753,718.62
Presupuesto eléctrico	5,039,437.62
Costos indirectos	2,839,310.15
<b>Total General</b>	<b>RD\$11,632,466.40</b>

**JUSTO ARCADIO E. VALENZUELA DE LOS SANTOS:**

Descripción	Total
Remodelación edificio Santo Domingo Oeste	
Presupuesto civil	3,814,781.99
Presupuesto eléctrico	5,072,188.60
Costos indirectos	2,869,602.80
<b>Total General</b>	<b>RD\$11,756,573.40</b>

**INGENIERIA Y ARQUITECTURA:**

Descripción	Total
Remodelación edificio Santo Domingo Oeste	
Presupuesto civil	4,481,437.22
Presupuesto eléctrico	5,041,075.05
Costos indirectos	3,074,819.21
<b>Total General</b>	<b>RD\$12,597,331.47</b>

**CONSTRUALPA:**

Descripción	Total
Remodelación edificio Santo Domingo Oeste	
Presupuesto civil	4,932,022.84
Presupuesto eléctrico	5,389,339.74
Costos indirectos	3,332,767.98
<b>Total General</b>	<b>RD\$13,654,130.55</b>

**CONSIDERANDO:** Que las empresas Simó Lopez & Asociados, Constructora Matos & Caba y Soluciones Arquitectónica, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

**CONSIDERANDO:** Que el Ing. Justo A. Valenzuela, solicitó y logró su participación en el concurso Ref.: CPO-02-2016, al enterarse por los medios en que fue debidamente publicado.

**CONSIDERANDO:** Que sobre los criterios de adjudicación, las Bases de Concurso Ref. CPO-02-2016, establecen que la misma será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

**CONSIDERANDO:** Que los presupuestos, presentados por los participantes en el concurso Ref.: CPO-02-2016, se encuentran dentro del umbral o los límites establecidos para la modalidad de Comparación de Precios, tanto por el Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, como del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas.

**CONSIDERANDO:** Que en términos presupuestarios, la oferta económica presentada por el Ing. José Francisco Guaba Mercado, resultó la más conveniente en el orden del mérito al menor presupuesto y desde el punto de vista técnico, de acuerdo al informe de evaluación, rendido por el Supervisor General de Obras, cumple satisfactoriamente con el requerimiento, al incluir todos los volúmenes y partidas consignadas en los cálculos elaborados por las Unidades de Remodelación y Supervisión de Obras, agregando a esto que el tiempo que propone para la ejecución del proyecto, se corresponde con las expectativas que en ese sentido se ha trazado la Junta Central Electoral, y en adición el contratista cuenta con la experiencia de haber ejecutado otros proyectos para la institución, los cuales han concluido satisfactoriamente.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

**Resolución Número Uno (1)**

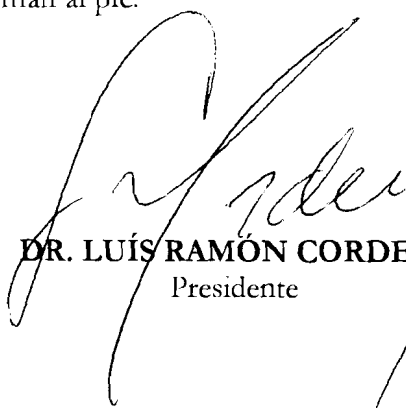
**ACOGER** como bueno y válido, el informe rendido por el Ing. Manuel Aponte, en su calidad de Supervisor General de Obras y responsable de la Comisión Técnica

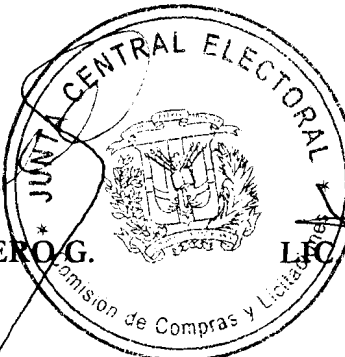
Evaluadora, sobre la evaluación de los presupuestos presentados por los proponentes en el concurso Ref.: CPO-02-2016, relativo a la selección del contratista que se encargará de la remodelación y/o remozamiento del local que alojará las Oficinas de Servicios de la JCE en el municipio de Santo Domingo Oeste.


**Resolución Número Dos (2)**

**ADJUDICAR** como al efecto **ADJUDICA** al **ING. JOSÉ FRANCISCO GUABA MERCADO**, la Orden de Servicios y/o Contrato Administrativo, para la ejecución del proyecto de remozamiento y readecuación del local que alojará las dependencias de la institución en el municipio de Santo Domingo Oeste, según presupuesto presentado en el concurso Ref.: JCE-CL-CPO-02-2016, por un valor total de **Diez Millones Setecientos Cinco Mil Quinientos Cuarenta Pesos con 18/100 (RD\$10,705,540.18)**. **Impuestos incluidos**, pagaderos mediante cubicaciones, avaladas por el Supervisor General de Obras, como establecen las Bases del Concurso.


Siendo las once y veinte minutos de la mañana (11:20 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

  
**DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.**  
Presidente

  
**LIC. LEONARDO GARCÍA**  
Coordinador

  
**DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**  
Delegada de la Dirección Financiera

  
**DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO**  
Consultor Jurídico

  
**LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS**  
Director General Administrativo

